



Resolución Ministerial

N° 0836-2024-IN

Lima, 26 JUN. 2024

VISTOS, el Oficio N° 3066-2024-CG PNP/SECEJE-UNITRDOC-ARETDA., de la Unidad de Trámite Documentario de la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú; Informes N°s 117 y 150-2024-DIRREHUM-PNP/DIVMRH-DEPOFI, de la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú; y, el Informe N° 001117-2024-IN-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los Informes N° 117 y 150-2024-DIRREHUM-PNP/DIVMOREHUM-DEPOFI., la División de Movimiento de Recursos Humanos de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú promueve la aprobación de la reasignación en el cargo por necesidad del servicio y a solicitud del interesado, sin costo para el Estado, del Coronel de Armas de la Policía Nacional del Perú ELMO AGUSTIN DE LA CRUZ TREJO y otros, las cuales corresponden ser dispuestas sin costo para el Estado, toda vez que las distancias de la Unidad de Origen a la Unidad de Destino son menores a los 100 kilómetros y para el caso de la causal a solicitud del interesado del Mayor de Armas de la Policía Nacional del Perú LUCIO YAHIR BARBOZA TERAN, no corresponde; por lo que, no se configura el cálculo para el pago de los viáticos correspondientes, de conformidad a lo dispuesto la Directiva N° 8-2023-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM, Directiva que regula el requerimiento, otorgamiento, pago y rendición de cuentas de viáticos por comisión del servicio nacional e internacional, asignaciones, reasignaciones y cambio de residencia para el personal de la Policía Nacional del Perú, aprobada mediante Resolución de Comandancia General N° 182-2023-CG PNP/EMG;

Que, el numeral 25 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, concordante con el literal b del artículo 32 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece que la reasignación es la ubicación del personal en situación de actividad, en un cargo específico, acorde a las especialidades funcionales, al Cuadro de Organización y al Cuadro de Personal, la misma que se ejecuta en cualquier momento, de acuerdo a las necesidades del servicio, orientada al cumplimiento eficaz de la misión institucional;

Que, el numeral 2 del artículo 30 del citado Decreto Legislativo N° 1149, concordante con los literales b y f del artículo 39 de su Reglamento, señala como causales de asignación y reasignación del cargo del personal de la Policía Nacional del Perú, la causal por necesidad del servicio y a solicitud del interesado, en atención al cumplimiento de la misión asignada;

Que, el numeral 2 del artículo 28 del citado Decreto Legislativo N° 1149, prescribe que la asignación y reasignación en el cargo de los Oficiales Superiores se aprueba por resolución ministerial;



L. CUEVA

Que, en relación a la eficacia anticipada del acto administrativo, esta se encuentra regulada en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable atender el requerimiento del órgano técnico de la Policía Nacional del Perú, esto es, emitir el acto resolutorio que apruebe la reasignación en el cargo de los mencionados Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la resolución que apruebe la reasignación en el cargo por las causales de necesidad del servicio y a solicitud del interesado, y sin costo para el Estado, de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú, descritos en la parte resolutoria de la presente Resolución Ministerial;

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

De conformidad a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2013-IN; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reasignación en el cargo, por necesidad del servicio y sin costo para el Estado, de los Oficiales Superiores de la Policía Nacional del Perú, con eficacia a la fecha que se indica a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU. DD	FECHA
CRNL. PNP	DE LA CRUZ TREJO ELMO AGUSTIN	SECEJE DIRREHUM DIVCRH SOMLEY	COMOPPOL DIVSEEPI	Del 12/04/2024 A LA FECHA
CRNL. PNP	PELAEZ ANGELES JOSE LENNIN	COMOPPOL DIRNIC DIRPOLFIS DIVIDA	COMOPPOL DIRNIC DIRPOLFIS DIVIPF	Del 01/03/2024 A LA FECHA
CRNL. PNP	GUTIERREZ TUESTA EDWIN	IG DIRINS DIVCSP EQUCCSP LIMA-CALLAO N° 10	EMG DRRR	Del 12/04/2024 A LA FECHA
CRNL. PNP	AUCCA ROZAS JUAN ALBERTO	IG DIRINS DIVCSP EQUCCSP LIMA-CALLAO N° 07	EMG EQUAOPSC	Del 12/04/2024 A LA FECHA
CRNL. SPNP	BURGOS CASTRO SILVIA ROSANNA	SCG DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS DIVMEM JEF	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS DIVMEM JEF	Del 01/01/2024 A LA FECHA
CRNL. SPNP	COTRINA ALCANTARA JOHNNY ALIPIO	SCG DIRSAPOL UNIADM (UE- SANPOL) ARELOG JEFALM	COMOPPOL DIRSAPOL UNIADM (UE-SANPOL) ARELOG JEFALM	Del 01/01/2024 A LA FECHA
CRNL. SPNP	RAMIREZ MENDOZA EMILIA	COMOPPOL DIRSAPOL UNIADM (UE-SANPOL) ARELOG JEFALM	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS DIVADT DEPFAR JEF	Del 01/03/2024 A LA FECHA
CRNL. SPNP	MEJIA PRADA IRMA	SCG DIRSAPOL SUBDSP OFISECOM JEF UNIDDE UNIDDE LIMA Y CALLAO - SEDE MONTEERRICO	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP OFISECOM JEF UNIDDE UNIDDE LIMA Y	Del 01/01/2024 A LA FECHA



			CALLAO - SEDE MONTERRICO	
CRNL. SPNP	SANTA CRUZ BARBOZA ANA ELVIRA	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP OFISECOM UNIEVMED	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS SEC OFAD ARELOG	Del 01/03/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	ABANTO INOCENTE EDGAR ALEJANDRO	COMOPPOL DIRNOS REGPOL CALLAO DIVOPUS VENTANILLA COM VENTANILLA A	IG DIRINV OD LIMA - CALLAO OD N° 1	Del 01/04/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	PORTUGUEZ HUAYHUA ALAN CRISTHIAN	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC OFAD AREREHUM	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST DIVIDCE DEPIDCSTP	Del 01/03/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	SORIA SALINAS WENCESLAO ULISES	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC OFAD AREREHUM	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC UNIPLEDU	Del 01/03/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	HUARCAYA LOVON HOLMER	SCG DIRNOS DIRSEEST SEC OFAD AREREHUM	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC OFAD AREREHUM	Del 01/01/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	PEREZ DIAZ WILDER	SCG DIRNOS DIRSEEST SEC	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC	Del 01/01/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	ZELADA VALDIVIESO CESAR ALEJANDRO	SCG DIRNOS DIRSEEST SEC UNIPLEDU	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC UNIPLEDU	Del 01/01/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	MEGO PEREZ DAVID	SECEJE DIRREHUM DIVCRH SITESP	COMOPPOL DIRNOS REGPOL CALLAO DIVOPUS VIPOL	Del 17/04/2024 A LA FECHA
CMDTE PNP	MONROY BLAS JOSE LUIS	COMOPPOL DIRNOS DIRTTSV SEC OFAD ARELOG	COMOPPOL DIRNOS DIRTTSV SEC OFAD	Del 01/04/2024 A LA FECHA
CMDTE SPNP	ARELLANO GAVILANO ERICK FERNANDO	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP HOSPOL ABL DIVADT DEPODO	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS SEC UNIDOCAP	Del 01/04/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	MEDINA SANCHEZ CHRISTIAN HEBERT	SECEJE DIRREHUM DIVCRH SITESP	COMOPPOL DIRASINT OCN INTERPOL LIMA	Del 12/04/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	CELIS NEYRA JUNELY MARIEL	SCG DIRNOS DIRSEEST DIVIDCE	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST DIVIDCE	Del 01/01/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	MENDOZA CHAVEZ JHONN EDWIN	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST SEC UNIPLEDU	COMOPPOL DIRNOS DIRSEEST DIVPRODIG DEPPFEP	Del 01/04/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	MORALES BERNAL LADY MILENA	COMOPPOL DIRNOS REGPOL HUANUCO DIVOPUS DUE UTSEVI	COMOPPOL DIRNOS REGPOL HUANUCO DIVOPUS COM FAMILIA HUANUCO	Del 13/04/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	CAMONES DOLORES SALVADOR FELIX	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LIMA NORTE DIVPOL HUACHO DUE HUACHO UTSEVI	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LIMA NORTE DIVPOL HUACHO COM VEGUETA B	Del 01/04/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	LUQUE LUQUE ROBERT HENRY	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LIMA NORTE DIVPOL HUACHO DEPINCRI HUACHO	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LIMA NORTE DIVPOL HUACHO COM HUACHO A	Del 01/04/2024 A LA FECHA
MAY. PNP	LOPEZ LLAVE BERTHA CAROLA	SCG REGPOL LIMA DIVPOL HUACHO	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LIMA NORTE DIVPOL HUACHO	Del 01/01/2024 A LA FECHA
MAY. SPNP	BASTIDAS MEZAHUAMAN YEIMY NATALY	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS DIVENF DEPAHA	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP HOSPOL ABL DIVENF DEPAHA	Del 16/04/2024 A LA FECHA
MAY. SPNP	BELTRAN ANTUNEZ PERCY MARCO	SCG DIRSAPOL SEC UNITIC	COMOPPOL DIRSAPOL SEC UNITIC	Del 01/01/2024 A LA FECHA



L. CUEVA

Artículo 2.- Aprobar la reasignación en el cargo, a solicitud del interesado y sin costo para el Estado, del Oficial Superior de la Policía Nacional del Perú, con eficacia a la fecha que se indica a continuación:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UU.OO	UU. DD	FECHA
MAY. PNP	BARBOZA TERAN LUCIO YAHIR	COMOPPOL DIRSAPOL SUBDSP CHPNP LNS SEC OFAD AREREHUM	COMOPPOL DIRNOS REGPOL LAMBAYEQUE SEC OFAD	Del 16/04/2024 A LA FECHA

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.

Juan José Santiviáñez Antúnez
Juan José Santiviáñez Antúnez
 Ministro de Interior

